

esposo, don Bernardo Alvarez Trabajo, hijo de Santiago Alvarez de la Mata y de su esposa, doña Paula Trabajo Fernández, nacido en Bembibre del Bierzo el día 18 de diciembre de 1914, desaparecido de su domicilio en el año 1947 sin que desde esa fecha se hubiese tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a efectos y fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ponferrada a 3 de septiembre de 1965.—El Juez, César Alvarez Vázquez. El Secretario (ilegible).—5.707-C.
y 2.ª 27-9-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANCHEZ DE ALCAZAR POZO, Antonio; natural de Madrid, soltero, electricis-

ta, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Araceli, domiciliado últimamente en Lérida, Luis Vesa, 21, bajos; procesado en la causa número 769 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.897.)

ESQUIROL ARTIMAS, Agustina; hija de Antonio y de Remedios, natural de Barcelona, vendedora ambulante, soltera, de diecinueve años, gitana, sin domicilio conocido, habiendo fijado el último en la casa Villa-Rosa, de Berga, y hallándose, al parecer, en Mataró o comarca; procesada en el sumario número 110 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(2.899.)

GUTIERREZ HERNANDEZ, José; de veintidós años, hijo de Manuel y Candelaria, soltero, natural y vecino de Garachico, barrio de San José, chófer; procesado en la causa número 100 de 1964 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(2.900.)

CHERNITZKY, Salomón; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el hotel Gran Vía, de Madrid; procesado en el sumario número 314 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.901.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 155 de 1958, Luis Gimeno Jordá, conocido por Luis Bruñe Gimeno.—(2.902.)

EDICTOS

Juzgados civiles

José Luis Barrios Barrios (siendo los verdaderos Berrio Berrio), de veintinueve años de edad, nacido en Miranda de Ebro (Burgos) el día 29 de junio de 1936, hijo de Martín y de Antonia, con Documento Nacional de Identidad número 71.234.391; José Nieto García, de treinta y tres años de edad, nacido el día 1 de abril de 1932 en Arroyo de la Luz (Cáceres), hijo de Eloy y Amalia, con Documento Nacional de Identidad expedido en Astorga, y cuyo actual paradero de los mismos se desconoce, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oídos en el sumario número 89 de 1965 por robos, apercibiéndoles que en caso de no comparecer se decretará su detención.

Benavente a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramón de la Fuente.—2.898.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de aprovechamientos maderables que han de verificarse en el monte denominado «Pinar de Valsain», en San Ildefonso de La Granja (Segovia).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admiten proposiciones para la referida subasta, las que pueden ser presentadas tanto en la Secretaría de esta Gerencia, en Palacio de Oriente, como en las oficinas del Servicio Forestal en San Ildefonso, conforme al pliego de condiciones que rigió para la primera subasta y que pueden ser examinados en el Negociado de Rústica de la Administración Central del Patrimonio Nacional en este Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, desde las diez hasta las trece horas, así como en las oficinas del Servicio Forestal de este Patrimonio en San Ildefonso.

Esta segunda subasta comprende exclusivamente los lotes 1, 2 y 3, y las cantidades tasadas tendrán un 10 por 100 de descuento sobre las cifras fijadas en la condición quinta del expresado pliego de condiciones, estando vigente el resto de dichas condiciones.

La apertura de pliegos de esta subasta tendrá lugar en este Palacio de Oriente a las doce horas el día 5 de octubre de 1965.

Palacio de Oriente, 21 de septiembre de 1965.—El Consejero Delegado Gerente.—P. D., el Secretario de la Gerencia, Eladio de Valdenebro y Lannes.—5.895-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de un equipo Telco de control operatorio cardiaco, correspondiente al Servicio de Sanidad.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, expediente 953-1.º

Un equipo Telco de control operatorio cardiaco, al precio límite de 1.935.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, a las diez horas del día 28 de octubre de 1965.

Antes del día 15 de octubre de 1965 las casas ofertantes dirigirán escrito a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puede ser examinado el equipo; con el escrito remitirán fotocopias de diseños con las características técnicas de dicho equipo.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales

se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapu-ya.—5.654-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 951-1.º

- 2 aparatos de desinsectación, al precio límite de 30.000 pesetas unidad.
- 6 microaerosoles, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.
- 4 juegos de duchas portátiles, al precio límite de 60.000 pesetas unidad, más 50.000 pesetas para gastos de montaje.
- 2 plantas para agua potable, al precio límite de 700.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de octubre de 1965.

Antes del día 15 de octubre de 1965 las casas oferentes dirigirán escrito a la Junta Central de Adquisiciones y Enajena-

ciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografía o diseño con las características técnicas de dichas instalaciones.

Podrá asistir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.656-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 950-1.º:

- 1 microscopio electrónico, al precio límite de 1.350.000 pesetas.
- 1 micrófono, al precio límite de 250.000 pesetas.
- 1 equipo para sombrear, al precio límite de 270.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de octubre de 1965.

Antes del día 15 de octubre de 1965 las casas oferentes dirigirán escrito a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografía o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Podrá asistir concurrencia extranjera al amparo de lo preceptuado en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.657-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 952-1.º:

- 1 riñón artificial, al precio de 1.475.000 pesetas de límite.
- 5 respiradores automáticos, al precio límite de 250.000 pesetas unidad.
- 1 respirador tipo Egnstron, al precio límite de 1.000.000 de pesetas.
- 1 enfermera electrónica, al precio límite de 2.600.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de octubre de 1965.

Antes del día 15 de octubre de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Podrá asistir concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la orden

de 11 de septiembre de 1956 (D. O. número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.655-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la C. N. S.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el tablón de anuncios de esta Delegación Sindical Provincial, Samaniego, 2, planta cuarta, quedando cerrada la admisión de solicitudes a los quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios o adjudicatario.

Vitoria, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario, Presidente de la J. E. A. P., José Antonio Sánchez.—5.658-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a concurso la ejecución de las siguientes obras:

Relación que se cita

Objeto del contrato	Tipo	Plazo	Garantías	
			Provisional	Definitiva
Electrificación de la Aldea Los Arenales, en Puente Genil	165.933,00	6 meses	3.318,66	4 % remate
Electrificación de la Aldea La Mina, en Puente Genil	554.145,00	6 meses	11.082,90	4 % remate
Electrificación Aldea La Concepción, en Priego	344.653,36	6 meses	6.893,06	4 % remate
Electrificación El Poleo e Higueras, en Priego	762.665,82	6 meses	15.253,31	4 % remate
Electrificación núcleos Cañada Rabadán y El Villar, en Fuente Palmera.	1.339.394,00	6 meses	26.787,88	4 % remate
Electrificación Aldea Las Piedras, en Rute	865.015,02	6 meses	17.300,30	4 % remate

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el

plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presen-

tación, en la Casa Palacio de esta Corporación, y por el orden de convocatoria. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata sin interrupción del acto.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de, así como el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de septiembre de 1965.—El Presidente.—5.624-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de calefacción en el complejo de los nuevos pabellones de la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús.

La excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, saca a concurso-subasta la proyección y realización de la instalación de calefacción en el complejo de los nuevos pabellones de la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús.

La referida instalación abarcará la correspondiente caldera, o calderas, sita en el nuevo pabellón de jóvenes y ancianas de la citada Residencia; la tubería y radiadores de dicho pabellón, y la conexión precisa para alimentar, calóricamente, las instalaciones de otros dos pabellones en construcción (jóvenes y ancianos y matrimonios).

El sistema de calefacción será por agua caliente, acomodándose a las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente pliego de esta clase, que obra en la Secretaría de esta excelentísima Diputación a disposición de quienes les interese, así como los planos y expedientes necesarios para su proyección.

Solamente se admitirán ofertas de casas especializadas para este género de instalaciones.

El precio sobre que versarán las ofertas económicas y al que se acomodarán los proyectos que se presenten no excederá de 1.100.000 pesetas, como precio total de las instalaciones.

Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 22.000 pesetas, y la definitiva, para el adjudicatario, de 44.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, de las

diez a las doce horas, siendo la apertura de los pliegos de referencias al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión.

El pliego de condiciones económico-administrativas que regulará la contratación se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, del día 20 de los corrientes.

La presentación de proposiciones se verificará en un sobre, con la única inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de calefacción en el nuevo pabellón para ancianas y jóvenes de la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús (Cuenca)», en el que a su vez se incluirán otros dos sobre: el de «Referencias» y el de la «Oferta económica», siendo los modelos los siguientes:

Modelo de proposición de referencias

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, enterado de todas las cláusulas del pliego de condiciones fijadas por la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca para la instalación, mediante el oportuno concurso-subasta, de la calefacción en el nuevo pabellón de ancianas y jóvenes de la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en las condiciones fijadas, a cuyo efecto presenta el oportuno proyecto de instalación, se comprometo a su ejecución.

Modelo de oferta económica

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con resi-

dencia en, calle de, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, enterado de todas las cláusulas del pliego de condiciones fijadas por la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, para la adjudicación, mediante el oportuno concurso-subasta, se comprometo a la instalación de la calefacción en el nuevo pabellón de ancianas y jóvenes de la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en las condiciones indicadas, todo ello con arreglo al proyecto presentado junto con la proposición de «Referencias» del primer periodo de la licitación.

Las obras de instalación se encuentran totalmente financiadas por esta excelentísima Diputación.

Cuenca, a 20 de septiembre de 1965.—El Presidente.—5.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

1.º Objeto.—Subasta para enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos del «Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar», correspondientes al año forestal 1965/66.

Dichos aprovechamientos lo son en pie y con corteza, y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se hace constar en el respectivo expediente.

Todos los pinos que comprenden estos aprovechamientos están atacados de Tremetes pini. Se dividen en los siguientes lotes:

Lote	Cuartel	Pinos	Madera — m ³	Leña — m ³	Tasación — Pesetas
1	«A»	9.000	1.558	245	575.620
2	«B»	2.463	676	102	307.610
3	«C»	3.640	1.417	264	619.650
	Suma ...	15.103	3.651	611	1.502.880

El precio índice será el que en su día determine la Superioridad.

2.º Presentación de pliegos.—Desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al señalado para la celebración de la subasta. Se unirá resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 5 por 100 del precio de tasación, y declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad o incompatibilidad.

3.º Celebración de la subasta.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Disfrute de aprovechamientos.—Será preciso la autorización de corta, expedida por el Distrito Forestal de Sevilla, cuya obtención requiere los siguientes documentos:

Justificación de haber ingresado en Arcas Municipales la totalidad del precio de adjudicación, realizándose en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la notificación.

Ingreso en el Distrito Forestal del importe de los presupuestos de tasas, cifrados en:

Lote 1: 30.450,82 pesetas.
Lote 2: 14.642,95 pesetas.
Lote 3: 23.968,60 pesetas.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación.

5.º Exposición del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, y con capacidad legal necesaria para contraer obligaciones, enterado de la subasta de maderas y leñas de los montes «Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar», anunciada por dicho Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por el lote la cantidad de pesetas (en letra).

Aznalcázar, a de de 1965.
El proponente,

Aznalcázar, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Tomás González.—5.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de esta villa.

A las doce horas del día que cuente veintidós hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de esta villa, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, por el presupuesto de contrata de pesetas 2.090.926,48, a la baja.

Las proposiciones se recibirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado resguardo de haber consignado en la De-

positaria Municipal y en metálico, la garantía provisional, consistente en 51.818,52 pesetas, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, justificante que acredite estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, último recibo de Contribución Industrial (Licencia Fiscal) o de utilidades, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación Local de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante, lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será de un 6 por 100 hasta el 1.000.000 de pesetas, y del 4 por 100 de la cantidad que sobrepase dicha cifra del total importe en que sea adjudicado el remate.

El plazo para realizar la obra es de dieciocho meses, a contar de la adjudicación definitiva, y de doce meses más el de garantía, contando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento el crédito necesario para pago de la obra.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones al quinto día hábil de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, de años de edad, de estado, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de la villa de Veganzones (Segovia), comprendidas en el presupuesto de la primera etapa, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, 20 de septiembre de 1965.—
El Alcalde, Leocadio Cuesta.—5.652-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Clotilde Plá y García, natural de Benifayó (Valencia), hija de Andrés y Dolores, ocurrido el día 2 de agosto de 1953.

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Vicente García y Lloret, natural de Benifayó (Valencia), hijo de José y María, ocurrido el día 11 de enero de 1954.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Pérez, ocurrido el día 11 de marzo de 1965.

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Roque Cándido de Izurrieta y Echave, natural de Munguía (Vizcaya), ocurrido el día 27 de mayo de 1965.

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Joaquina Ginestá, ocurrido en 1965.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan José Bengoa y Orueta, natural de Arechevaleta (Guipúzcoa), hijo de Aniceto y María Jesusa, ocurrido el día 6 de junio de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el mes de agosto de 1965 por el buque «Nuevo Gallaos», de la matrícula de Almería, folio 1.498, al «El Gallaos», de la matrícula de Almería, folio 1.193.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de septiembre de 1965.—El Comandante Auditor, Manuel de Querol Lombardero.—7.161-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SALAMANCA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de septiembre de 1965 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Castillo situado en la plaza de su nombre de la villa de Sobradillo, con una extensión superficial de 80 metros cuadrados y estando constituido por cuatro paredes en mal estado de conservación. Tiene como linderos por Norte, Sur y Este, con la plaza del Castillo, y Oeste, con Pozo de las Monedas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Sobradillo aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 18 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—7.189-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE SAN ROQUE (CADIZ)

Don Rafael Garcés Quiñones, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en expediente que se sigue en esa Recaudación al deudor a la Hacienda Pública, don Mario Chío Rojas, residente en Gibraltar, 4 Casuseway House, según consta en la certificación de descubierto expedida por la Aduana principal de Cádiz, por el concepto de multas, año económico de 1965, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo que dispone el apartado quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase de pago por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al deudor don Mario Chío Rojas, residente en Gibraltar, según consta en la certificación motivo de estas actuaciones, para que comparezca en el expediente, por sí o por